

seiscientos noventa y uno Apunto el Consejo Justicia
y Real m^{te} de ella avasora los señ. D^{ns} Juan Maria
Valero y Carreras Abog^o de la R^{ta} Consejo Gov^o y Capitan
a Guerra de la misma por s. m. y reman que avas
firmadas precedida de un ante diam por medio de
Papeleta Expressiva de la misma q^{ta} havia situado
y expedida acordado lo siguiente

Por mi el Em^o de V. M. se hizo presente a este Ayuntamiento. Vno
D^o Provision sus. m. y señ. Alcaide de Guines y
Justif^o Dalg^o de la R^{ta} Chancilleria de la Ciudad de
Granada supra. En ella fecha y no de Febrero de
este año ganada a Incahuila de la parte de D^o Torfina
nos de Salazar y maltratado de unio de la gente Villa
Cueva apuevancho, señ. el Real m^{te} de la
Vno fue Dalg^o fecha en el sus dho por este Con
sejo en el dia veinte de Diciembre de este año proximo
pasado de seiscientos y noventa con lo reman que
en la misma de V. M. y Vna por los señ. se que
se compone de unigo Diveros. Tuela debedian y
obediencia con el Ripeta deudo y Termonio de
tuonbrada, y acordaron su may. Enano y deudo con
plimiento en sus Vnos por experiencia Em^o. e
fueron y libran los Testimonios que representen
y mandan

Con lo que se avas este Ayuntamiento se que yo
el Em^o de V. M.

[Signature] D^o Pedro Bamon
Custodes Ayuntamiento
[Signature] D^o Narciso Muñoz
[Signature] D^o Antonio Sans
Coll. de al
D^o Antonio de la Cruz
de Rabier